



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

FECHA: 25/04/2019

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en la Institución Educativa, requiere de unas condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.

Es muy importante que el establecimiento educativo cuente con una buena dotación de materiales y suministros de papelería y suministros de aseo para el buen funcionamiento de la institución y la adecuada prestación del servicio educativo. Además dentro del componente educativo surge también la implementación de proyectos que permitan enseñar al individuo disciplinas mediante la relación de dos o más áreas del conocimiento y que "aseguren" la formación integral del mismo; su fundamentación es netamente global y permite la planeación de una educación con miras a la ejecución unificada de conceptos y contenidos, dando paso a la posibilidad de solucionar necesidades y problemáticas comunes; es por ello que en los proyectos obligatorios se hace indispensable garantizar todos los recursos necesarios para poder cumplir con uno de los principales objetivos de la educación que es la formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

La institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios referidos a Materiales y Suministros (papelería, actividades culturales e implementos de aseo); que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: Materiales y Suministros (papelería, actividades culturales e implementos de aseo).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: Diez y seis millones quinientos mil pesos (\$16.500.000).

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN:
Disponibilidad presupuestal N° 12 con valor de: Diez y seis millones quinientos mil pesos (\$16.500.000)

PLAZO: 04 MESES

FORMA DE PAGO: Parcial de acuerdo a la ejecución del contrato. El valor total del contrato se cancelará, una vez se haya entregado los bienes y servicios a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar. Se pagará con cheque cruzado y sello restrictivo de páguese a primer beneficiario a nombre del oferente contratista. Podrá haber pagos parciales, siempre y cuando los materiales y suministros se entreguen a plena satisfacción.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo requerido por la Institución:

DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UND.	VR. TOTAL
PLIEGO DE CARTULINA BRISTOL 100 X 70 CMS	40	\$ 550	22,000 \$
ROLLO DE PAPEL KRAFF 60 CMS X 12 KILOS	4	\$ 55,000	220,000 \$
MARCADOR PERMANENTE DORICOLOR	66	\$ 800	52,800 \$
CRAYOLA X 8 GRUESO POINTER	8	\$ 2,500	20,000 \$
COLBON X 250 GRS SIPEGA	8	\$ 1,900	15,200 \$
PAPEL IRIS BLOCK TAMAÑO CARTA PRIMAVERA	12	\$ 2,500	30,000 \$
PREMIACION MEJORES TOLDOS	4	\$ 358,000	1,432,000 \$
TOLDOS DISTRIBUIDOS EN AMBAS SEDES	36	\$ 18,500	666,000 \$
AEROSOL PINTURA TONOS FLUORESCENTES	9	\$ 14,000	\$



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia,
según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios
según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999,
Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza
los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

BOM BOM BUM	580	\$ 220	126,000 \$	
CARTUCHERA ESCOLAR DOTADA	30	\$ 12,000	127,600 \$	
BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA PRIMAVERA	30	\$ 2,500	360,000 \$	
BOLSA DE CHOCOLATES X 50	8	\$ 7,800	75,000 \$	
LIBROS DE LITERATURA (JUVENILES 6, INFANTILES 6)	8	\$ 9,000	62,400 \$	
CALCULADORA CIENTIFICA KADIO	3	\$ 6,500	72,000 \$	
PQTE DE BOLSA BASURA 60 X 80 CMS X 100 UND, NEGRA	4	\$ 12,000	19,500 \$	
GARRAFA DE LIMPIDO X 3800 CC CLORI	2	\$ 8,200	48,000 \$	
DETERGENTE EN KILO DERSA, BOLSA	2	\$ 8,000	16,400 \$	
ESPONJA TODO USO BLANCA EN MAYA	12	\$ 800	16,000 \$	
BULTO DE TIERRA ABONADA X 40 KILOS	2	\$ 13,500	9,600 \$	
BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA PRIMAVERA	6	\$ 2,500	27,000 \$	
CINTA EMPAQUE X 200 MTR	4	\$ 5,500	15,000 \$	
CHINCHE PLASTIFICADO CAJA X 50	2	\$ 750	22,000 \$	
PLIEGO DE PAPEL IRIS COLORES, 100 X 70 CMS	10	\$ 1,700	1,500 \$	
TARRO DE COLBON X KILO	2	\$ 6,800	13,600 \$	
CAJA DE GASA HECPLUS GRANDE	2	\$ 2,500	5,000 \$	
ESPARADRAPO 2" X 5 YARDAS	2	\$ 8,500	5,000 \$	
CAJA DE CURAS X 100 HANSAPLAST	2	\$ 4,600	17,000 \$	
ROLLO DE MICROPORO GRANDE	2	\$ 3,000	9,200 \$	
BOTELLA DE ALCOHOL X 700 ML	2	\$ 4,200	6,000 \$	
BOLSA DE ALGODÓN X 50 GRS	2	\$ 1,500	8,400 \$	
FRASCO DE ISODINE X 60 ML	2	\$ 5,300	3,000 \$	
				10,600 \$



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia,
según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios
según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999,
Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza
los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

			\$
VENDA ELASTICA 4" X 5	6	\$ 7,500	45,000
VENDA DE GASAS DE 5" X 5	6	\$ 6,000	36,000
CAJA DE GUANTE QUIRURGICO X 100	2	\$ 16,000	32,000
CAJA DE AROMATICA BAI	8	\$ 1,350	10,800
BOTIQUIN PLASTICO (VACIO)	2	\$ 17,500	35,000
TIJERA EN ACERO INOXIDABLE PARA BOTIQUIN			\$
CORTATODO	2	\$ 10,500	21,000
RESMA DE PAPEL CARTA ECOLOGICO	2	\$ 10,300	20,600
SEÑALES DE RUTAS DE EVACUACION Y SALIDAS DE EMERGENCIA	10	\$ 6,000	60,000
PAR MARACAS PLASTICAS SENCILLAS	5	\$ 3,500	17,500
LAPIZ N.2, AMARILLO PARCHESITOS	36	\$ 300	10,800
LANA ESCOLAR COLORES STDO	4	\$ 750	3,000
COLBON X 125 GRS SIPEGA, LIQUIDO	2	\$ 1,100	2,200
CHOCOLATINA GRANDE DE MANI	16	\$ 4,300	68,800
MEMORIA USB 8 GIGAS	6	\$ 20,000	120,000
JUEGO DIDACTICO MULTIJUEGO X 5 EN CARTON			\$
PRENSADO	8	\$ 9,000	72,000
CARTULINA BRISTOL, PLIEGO 100 X 70 CMS	20	\$ 550	11,000
CARTULINA PLANA, PLIEGO 50 X 70 CMS	20	\$ 450	9,000
PQTE DE MEKATO X 12 UND SURTILONCHERA TRADICIONAL	40	\$ 7,000	280,000
PQTE DE CONFITE FRUTICA X 100	12	\$ 5,500	66,000
PQTE MENTA HELADA X 100	12	\$ 4,800	57,600
CARTULINA PLANA NEGRA 50 X 70 CMS	10	\$ 450	4,500
CARTULINA PLANA COLORES STDO 50 X 70 CMS	10	\$ 450	4,500
SILICONA LIQUIDA 250 ML	1	\$ 4,200	4,200
CINTA ENMASCARAR 24 X 20 CELLUX	1	\$ 1,650	\$



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia,
según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios
según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999,
Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza
los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

AROS PEQUEÑOS ULA ULA	10	\$ 4,000	40,000	1,650
PELOTA DE INICIACION	10	\$ 4,500	45,000	\$
ESCALERILLAS DE COORDINACION	2	\$ 30,000	60,000	\$
BASTONES DE FUNDAMENTACION	2	\$ 12,500	25,000	\$
CUERDAS INDIVIDUALES PARA SALTAR	10	\$ 4,000	40,000	\$
ROLLO DE PAPEL KARFF 60 X 12 KILOS	4	\$ 55,000	220,000	\$
RESALTADOR GRUESO STDO DORICOLOR CARTULINA COLOR BLANCA TAMAÑO CARTA PQTE X 100	15	\$ 850	12,750	\$
CINTA ENMASCARAR 2"	5	\$ 7,500	37,500	\$
CINTA ENMASCARAR 2"	10	\$ 3,200	32,000	\$
ROLLO DE BANDERA DE COLOMBIA X 50 MTR 2 CM	2	\$ 24,500	49,000	\$
ROLLO DE BANDERA DE ANTIOQUIA X 50 MTR 2 CM BALONES DE MICRO PARA FUTBOL EN CUERO Y CON RECUBRIMIENTO	2	\$ 24,500	49,000	\$
PLIEGO DE CARTULINA BRISTOL STDO 100 X 70 CMS	4	\$ 38,000	152,000	\$
PLIEGO DE CARTULINA BRISTOL STDO 100 X 70 CMS	44	\$ 550	24,200	\$
CAJA DE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE GRUESA X 40 MTR CELLUX	6	\$ 2,000	12,000	\$
SILICONA LIQUIDA PEQUEÑA X 30 ML	10	\$ 1,200	12,000	\$
CAJA DE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE GRUESA X 40 MTR CELLUX	5	\$ 850	4,250	\$
PLIEGO DE CARTULINA PLANA STDO 50 X 70 CMS TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE NEGRA X 500 ML	44	\$ 450	19,800	\$
LIBRO DE ACTAS X 400 FOLIOS	3	\$ 78,000	234,000	\$
BARRA DE SILICONA GRUESA X UND	4	\$ 27,000	108,000	\$
BOTELLA DE ALCOHOL X 700 ML	12	\$ 500	6,000	\$
CAJA DE CLIP ESTANDAR X 100	3	\$ 4,200	12,600	\$
CAJA DE CLIP MARIPOSA X 50	10	\$ 450	4,500	\$
CAJA DE CLIP MARIPOSA X 50	4	\$ 1,650	6,600	\$



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia,
según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios
según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999,
Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza
los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
CAJA DE GANCHO COSEDORA X 5000 TRITON	4	\$ 2,000	\$ 8,000
FRASCO DE TINTA SELLO AZUL PELIKAN	1	\$ 2,600	\$ 2,600
SOBRE DE MANILA CARTA	100	\$ 90	\$ 9,000
SOBRE DE MANILA OFICIO	100	\$ 110	\$ 11,000
RESMA CARTA 75 GRS REPROGRAF X 500 H	233	\$ 10,000	\$ 2,330,000
RESMA OFICIO 75 GRS REPROGRAF X 500 H	200	\$ 12,750	\$ 2,550,000
DETERGENTE EN POLVO 20 K CON OXIGENO ACTIVO, BULTO TENAX	3	\$ 68,000	\$ 204,000
CUÑETE DE HIPOCLORITO X 20 LTS FICHA TECNICA	3	\$ 53,000	\$ 159,000
TRAPEADORA DE PABILLO LARGO X 400 GRS INDUSTRIAL	24	\$ 7,500	\$ 180,000
ROLLO PARA PLASTIFICAR TAMAÑO CARTA 9" X 6 MTR	2	\$ 56,000	\$ 112,000
CARTULINA KIMBERLY 180 GRS OFICIO	80	\$ 400	\$ 32,000
FOMI 4 CARTAS STDO ESTUCHE REPUESTO AMBIENTADOR ELECTRICO ACEITE OFERTA X 3	12	\$ 950	\$ 11,400
LIMPION MICROFIBRA TOALLA EN TELA	10	\$ 4,000	\$ 40,000
ESPONJA ABRASIVA	20	\$ 250	\$ 5,000
ESCOBA PLASTICA PALO LARGA CERDA SUAVE	24	\$ 4,300	\$ 103,200
PAR GUANTE INDUSTRIAL N.8 CAL NEGRO CALIBRE 35	12	\$ 5,350	\$ 64,200
LIMPIAVIDRIOS X 1000 CON DOSIFICADOR GALON JABON LIQUIDO X 3800 CC PARA MANOS D'YILOP	2	\$ 6,000	\$ 12,000
PASTA DE JABON AZUL DE 300 GRS BIG	24	\$ 1,200	\$ 28,800
GARRAFA DE AMBIENTADOR PARA PISO 3.8 LTR	6	\$ 12,000	\$ 72,000
ROLLO DE PAPEL HIG PARA DISPENSADOR BLANCO X 400 MTR	100	\$ 9,000	\$ 900,000
LAVAPLATOS X 1000 GRS, LA MACHITA	6	\$ 7,500	\$ 45,000
VARSOLO ECOLOGICO DESMANCHADOR DE PISO X 1000	6	\$ 11,500	\$ 69,000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

CC			69,000	\$
ESPONJA DE ACERO INOXIDABLE ESPIRAL	12	\$ 1,200	14,400	\$
CEPILLO PARA PISO ENCABADO CERDA PLASTICA	3	\$ 3,600	10,800	\$
ESCOBA CERDA DURA PARA EXTERIORES	3	\$ 4,300	12,900	\$
ESCOBILLON PARA LAVAR BAÑO SENCILLO	3	\$ 3,000	9,000	\$
CEPILLO CON CERCAS DE ALAMBRE EN CABO DE PISO	3	\$ 12,500	37,500	\$
BOLSA PLASTICA MEDIANA 60 X 80 CMS, NEGRA	100	\$ 120	12,000	\$
BOLSA PLASTICA GRANDE 65" X 100 CALIBRE 1.5	100	\$ 360	36,000	\$
TAPABOCAS BIOFIT NEGRO REFORZADO	12	\$ 600	7,200	\$
PLIEGO DE PAPEL PERIODICO 100 X 70 CMS	64	\$ 150	9,600	
FUNDAS MULTI LETTER 8.5" X 11" TAMAÑO CARTA DELGADO	200	\$ 90	18,000	
PLIEGOS DE CARTON PAJA 100 X 70 CMS	12	\$ 1,750	21,000	
PAPEL GLOBO EN COLORES STDO	12	\$ 100	1,200	
CABLE HDMI X 3 MTR ENCAUCHETADO FINO	5	\$ 23,000	115,000	
CARPETA COLGANTE AZUL VARILLA PLASTICA	50	\$ 700	35,000	
CARPETA OFICIO CELLUGUIA	50	\$ 185	9,250	
CARPETA CARTA CELLUGUIA	50	\$ 185	9,250	
CINTA DE TRAFICO 100 MTR, CARRETA	1	\$ 28,000	28,000	
CARPETA BLANCA 3 ARGOLLAS 1 1/2" 105	3	\$ 6,500	19,500	
MARCADOR PERMANENTE PUNTA BALA DORICOLOR	12	\$ 800	9,600	
MARCADORES BORRABLES RECARGABLES STABILLO	6	\$ 2,500	15,000	
PAPEL BOND, PLIEGO 100 X 70 CMS	60	\$ 250	15,000	
ESTUCHE 3 RESALTADORES DORICOLOR	32	\$ 2,550	81,600	
BLOCK IRIS PRIMAVERA	32	\$ 2,500	80,000	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

MATERIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MARCADOR DE DIFERENTES COLORES PERMANENTE	6	\$ 800	\$ 4,800
JUEGO DIDACTICO DE LETRAS Y NUMEROS	2	\$ 19,500	\$ 39,000
JUEGO DE LOTERIA DE ASOCIACION Y NUMEROS	2	\$ 15,000	\$ 30,000
JUEGO DIDACTICO ESTUDIAR BLOQUES Y FIGURAS PLASTICO	2	\$ 22,000	\$ 44,000
TAMBOR MUSICA MEDIANO MADERA	3	\$ 13,500	\$ 40,500
TAMGRAM MADERA GRANDE	5	\$ 4,500	\$ 22,500
COLORES CAJA X 24 PARCHESITOS	3	\$ 9,600	\$ 28,800
PLASTILINA EN BARRA VARIOS PARCHESITOS	20	\$ 650	\$ 13,000
VINILO SURTIDOS 125 GRS PARCHESITOS	20	\$ 1,500	\$ 30,000
CHOCOCONO DIA DE LA JUVENTUD	700	\$ 680	\$ 476,000
CHOCOLATINA JET N.1	700	\$ 460	\$ 322,000
BOMBOM PIMPO	700	\$ 220	\$ 154,000
GALLETA CAPRI	700	\$ 150	\$ 105,000
JUEGO DE MESA TIO RICO, SENCILLO	4	\$ 13,000	\$ 52,000
MOUSE KROMBI	50	\$ 8,500	\$ 425,000
TECLADO USB KROMBI	15	\$ 19,500	\$ 292,500
PINTURA NEGRA PARA TABLERO BASE AGUA 1/4 CANECA DE BASURA X 120 LTR CON TAPA, AZUL RECICLADA	1	\$ 10,800	\$ 10,800
JUEGO DIDACTICOS PREMIACION MEJOR PERIODO	45	\$ 60,000	\$ 240,000
OBSERVACIONES:		SUBTOTAL	16,477,050
		IVA	
		TOTAL	16,477,050



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación aprobada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo Nº 02 del 26 de marzo de 2019, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de invitación pública para la adquisición de bienes o servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Institución Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, la justificación de factores de selección permiten identificar a la Institución Educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es selección abreviada

4. Análisis y cobertura de riesgos.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

De conformidad con lo establecido en el Art 8 del decreto 4828 de 2008, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato. La Institución Educativa de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2001 podrá prescindir de la exigencia de constitución de garantías, cuando a su juicio estime que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio y/o el suministro de los materiales y equipos

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Con el fin de adquirir el servicio descrito en el objeto de la convocatoria, se realizaron cotizaciones en los aspectos técnicos vigentes en el mercado y comercialmente accesibles. Las siguientes empresas enviaron cotizaciones para poder hacer los estudios previos:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

- PAPELERIA EL ANCLA NIT: 71.377.450-8
- A.G DISTRIBUIDORES NIT: 70096357
- PAPELERIA ESTUDIANTIL C.C 79.937.364

6. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación de los bienes con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 1 mes. (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública). Se generan tanto para el representante legal como para la empresa.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 1 mes. (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública). Se generan tanto para el representante legal como para la empresa.
- Certificado de pago de seguridad social (Planilla) y/o Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. EPS, pensión y ARL. Para personas naturales, se exige la afiliación como aportante independiente, debe de pagar por el 40% del ingreso base de cotización (IBC) del valor del contrato. Se debe de cotizar la seguridad social integral (Salud, pensión y ARL). Se exige la seguridad social, desde el momento en que se contrata, hasta el momento en que se paga. Cuando se realizan pagos parciales, se debe de exigir la planilla pagada de la seguridad social.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) no mayor a 3 meses. (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública). Se genera para el representante legal.
- Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 1 mes en su fecha de expedición y debidamente renovada su matrícula mercantil. "Cámara de Comercio". El registro mercantil se exige por la actividad que se desarrolla (Están contemplados en el código de comercio art 20 al 23) Tanto el registro mercantil como el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de comercio, deben estar renovado (vence el 31 de marzo de cada año), debe tener en el objeto social, la actividad que se va a contratar y que el representante legal esté autorizado para suscribir contratos.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) acorte a la actividad económica objeto del contrato y de esta invitación pública. Con actualización del último año. El Rut debe estar actualizado con la Resolución 139 de noviembre 21 de 2012 y debe contener la actividad que se va a contratar. Se puede consultar en el siguiente enlace: <http://linea.ccb.org.co/descripcionciu/>
- Fotocopia ampliada de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

- Certificación bancaria que indique que posee cuenta bancaria a nombre del titular que presenta la propuesta. A partir de que entra en funcionamiento la cuenta maestra del MEN, todos los pagos del SGP se realizan por transferencia electrónica.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. Declaración bajo la gravedad de juramento.
- Hoja de vida de la función pública. La hoja de vida de la función pública se puede buscar en internet. Existe tanto para persona natural como jurídica. Debe de estar llena y firmada. Se descarga de la página <http://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>
- Certificado de medidas correctivas Policía nacional (RNMC) (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública). Se genera para el representante legal.
- Certificado tarifa de retención artículo 383 E.T. Lo deben adjuntar los independientes que presten servicios personales y que su pago es por honorarios y que no deseen que se les practique retención en la fuente por honorarios del 10%. si este documento no se aporta por el contratista, se le debe practicar rete fuente por honorarios del 10%.
- Certificado y/o soportes de la DIAN de permanencia o exclusión del régimen tributario especial. Aplica para las entidades sin ánimo de lucro (como Corporaciones, fundaciones, entre otras) estos documentos son indispensables para efectos de retención en la fuente.

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Si el proponente se encuentra incursa alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley. Además las consagradas en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y 9º de la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y en las demás normas legales vigentes que modifiquen o adicionen, en cuanto sea pertinente.
- Cuando la descripción del ítem no contempla la actividad a ejecutar tal como se especifica en la propuesta de cantidades de obra entregado.
- La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

- En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por oferta artificialmente baja.

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	80%
Experiencia e idoneidad	15%
Calidad y detalles técnicos	5%
Total	100%

La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante, debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo la siguiente información: Nombre del contratista, número y objeto del contrato, plazo de la ejecución, descripción o alcance del proyecto, fechas de iniciación y de terminación, porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal, datos como número de teléfono y dirección electrónica de la persona que expide el certificado. En su defecto se tendrá en cuenta la experiencia según certificado de cámara de comercio y según fecha de constitución de la persona jurídica o persona natural.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO. En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntaje en el precio y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado la menor oferta inicial de precio

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas, el rector y el comité de compras (Conformado por integrantes del consejo directivo) verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos podrán subsanarlos inmediatamente, procediendo nuevamente a la verificación. Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

Dorian Alexander Agudelo Orozco

Rector

NOTA: LAS FIRMAS REPOSAN EN EL DOCUMENTO ORIGINAL